



## POSICIONAMIENTO PRÁCTICAS CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Salamanca, 25 de septiembre de 2020

Estimados/as Decanos/as,

Ante la proximidad del inicio del curso académico 2020-2021 la Mesa Nacional de la Fisioterapia, constituida por la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia (CNDFE), el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) y la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF), quiere transmitir el posicionamiento que debemos mantener todos los centros universitarios responsables de la formación de Grado como de Postgrado de los fisioterapeutas respecto a la formación práctica, tanto preclínica como clínica, en la “*nueva normalidad*” y atendiendo a la evolución epidemiológica de nuestro país.

Atendiendo a la situación heterogénea en las Comunidades Autónomas, y dentro de ellas las diferentes situaciones sanitarias que se pueden plantear, con la actual pandemia por COVID-19 estamos detectando posicionamientos muy diversos por parte de las Consejerías de Sanidad sobre la posibilidad de permitir acceder a los estudiantes de los Grados en Fisioterapia a los centros sociosanitarios, donde se vienen desarrollando las prácticas clínicas que se contemplan en las diferentes memorias verificadas de los grados a través de los convenios educativos correspondientes.

Las recomendaciones por parte del Ministerio de Universidades de mantener un distanciamiento de 1,5m entre los estudiantes tampoco es favorecedor para desarrollar las prácticas preclínicas en los centros universitarios.

De acuerdo a la dificultad que puede entrañar adquirir las competencias profesionales del fisioterapeuta por parte de los estudiantes de nuestros grados, ante posibles confinamientos y dificultad de acceder a los centros sociosanitarios, la Mesa Nacional de la Fisioterapia se posiciona en relación a las prácticas preclínicas y clínicas de los estudiantes del Grado en Fisioterapia en los siguientes términos:

- 1.- En el caso de que nuestros estudiantes no puedan realizar prácticas, tanto preclínicas como clínicas, es imposible poder evaluar la adquisición de competencias profesionales relacionadas con la práctica. Si bien, durante la pandemia de la COVID-19 hemos tenido que buscar mecanismos alternativos amparados por el decreto de estado de alarma, no parece viable esta solución en la “*nueva normalidad*”.
- 2.- Debemos garantizar la realización de las prácticas clínicas. Por ello se requiere el compromiso de todos para lograr planificar las prácticas de nuestros estudiantes.

3.- En el caso de nueva situación de pandemia, tendremos que valorar la idoneidad de cada lugar de prácticas y, si es necesario, su reubicación. No obstante, tendremos que considerar la importancia de que ese estudiante se pueda formar también junto a profesionales fisioterapeutas en la atención de pacientes durante la pandemia. Actualmente conocemos los mecanismos de prevención y control.

4.- En caso de suspensión de las prácticas clínicas de los estudiantes, no podremos garantizar la obtención del título de grado en el tiempo previsto.

5.- En otras asignaturas hay gran cantidad de prácticas preclínicas, necesarias para adquirir destrezas y competencias profesionales, que no se deben sustituir por actividades no presenciales.

6.- Conocidos los mecanismos de transmisión de la enfermedad y desarrollados los diferentes protocolos de prevención y protección por parte de las Universidades, centros docentes y sociosanitarios donde se desarrollan las prácticas, no encontramos inconvenientes en que se desarrollen estas en un entorno seguro para los pacientes, los profesionales y los estudiantes.

7.- Debemos apostar por una docencia práctica, preclínica y clínica, presencial y segura, evitando realizar prácticas virtuales no presenciales, pues no es viable para alcanzar las competencias profesionales. No obstante, sí podría ser adecuado que los estudiantes puedan realizar seguimiento telefónico o virtual de los pacientes, adaptándonos de este modo a las necesidades actuales del sistema sanitario de manera sincrónica con los profesores.

Atentamente,



**Fausto José Barbero Iglesias**  
Presidente CNDF

A blue ink signature, likely belonging to Gustavo Paseiro Ares.

**Gustavo Paseiro Ares**  
Presidente CGCFE

A black ink signature, likely belonging to Fernando Ramos Gómez.

**Fernando Ramos Gómez**  
Presidente AEF